

B.10. Bibliotecario, trae tu propio *smartphone* a la biblioteca

Natalia Arroyo-Vázquez

24 enero 2013

Arroyo-Vázquez, Natalia (2013). "Bibliotecario, trae tu propio *smartphone* a la biblioteca". *Anuario ThinkEPI*, v. 7, pp. 89-90.



Resumen: Los bibliotecarios se sitúan por delante de sus bibliotecas en el uso de dispositivos móviles, especialmente *smartphones*. De esta manera muchas bibliotecas están siendo capaces de poner en marcha las primeras iniciativas relacionadas con la movilidad de los contenidos. Este sistema, que en el ámbito bibliotecario ha surgido de manera espontánea, recibe el nombre de BYOD (*bring your own device*) y está siendo objeto de atención por parte de las empresas, que lo ven como una vía para ahorrar costes y plantean la necesidad de políticas adecuadas por los riesgos que puede entrañar para la seguridad. Se plantea la aplicación del sistema BYOD en bibliotecas, posibles ventajas e inconvenientes y algunas cuestiones sobre su implantación.

Palabras clave: *Smartphones*, Bibliotecarios, Profesionales, Biblioteca, Dispositivos móviles, *Bring your own device*, BYOD.

Title: Librarian, bring your own smart phone to the library

Abstract: Librarians are currently ahead of their libraries in the use of handheld equipment, especially smart phones, and this is how many libraries have been able to launch their first initiatives related to mobility of content. This system has emerged spontaneously in libraries, but is receiving special attention from companies, where it is called "bring your own device" (BYOD) and seems to be a way to save costs. On the other hand, BYOD raises the need for appropriate policies to address security risks. The implementation of a BYOD system in libraries is discussed, paying attention to potential advantages and disadvantages and some practical questions.

Keywords: Smartphones, Librarians, Library, Handheld, Mobile devices, BYOD.

Los *smartphones* del personal como recurso de la biblioteca

Con internet y los medios sociales se han perdido los límites de horarios en la prestación de servicios y se habla de una biblioteca 24/7 (a lo que yo añadiría el 365), y con los dispositivos móviles se diluye la línea entre los recursos de la institución y los del personal. Y es que cada vez es más frecuente que los bibliotecarios se valgan de sus propios *smartphones* para probar nuevos servicios, consultar aplicaciones, acceder a contenidos que puedan serles de utilidad en su entorno laboral, leer y responder a los últimos correos electrónicos o actualizar los perfiles de la biblioteca en las redes sociales.

Con la llegada de internet en los noventa probablemente el primer lugar donde nos conectamos la mayoría de los profesionales fue en el puesto de trabajo, desde un ordenador adquirido por la biblioteca. Después se han ido

generalizando en los hogares. En este momento está sucediendo todo lo contrario con la incorporación de la tecnología móvil: el personal va por delante de la biblioteca en cuanto a dotación de *smartphones*, el dispositivo móvil más popular con diferencia —el 64,7% de los usuarios de telefonía móvil tiene uno en nuestro país¹—. Algunas de las utilidades de los *smartphones* (telefonía, mensajería o agenda de contactos) les sitúan en el ámbito de lo personal. Con tabletas y lectores de libros electrónicos la tendencia no es tan clara, pues su adquisición por parte de las bibliotecas está justificada por su uso para la lectura.

Ventajas de BYOD

En el ámbito empresarial anglosajón se ha acuñado el acrónimo BYOD (*bring your own device*, trae tu propio dispositivo)² para referirse a las políticas de empresa que fomentan el uso por parte del personal de sus terminales en el ámbito

laboral. De esta forma los empleados aportan sus recursos –lo que supone un importante ahorro para la empresa– y, por otra parte se sienten más identificados y cómodos con su propio equipamiento.

Sobre esta práctica preocupa especialmente la seguridad de los datos de la empresa y se plantea la necesidad de establecer políticas específicas.

En muchas bibliotecas los usuarios pueden llevar sus ordenadores portátiles u otros dispositivos móviles y conectarse a la wifi, pero no existen políticas BYOD referidas al personal bibliotecario, y probablemente tampoco se haya planteado la necesidad. El uso por el personal de la biblioteca de sus propios *smartphones* en el entorno laboral o por motivos de trabajo se hace necesario para quienes deseen recomendar aplicaciones a sus usuarios, comprobar que el código QR generado funciona correctamente, experimentar la lectura en formatos electrónicos o simplemente conocer las iniciativas de otras bibliotecas relacionadas con los dispositivos móviles.

“La biblioteca se beneficia de la experiencia adquirida por el bibliotecario en su ámbito personal, pues esto le hace entender al usuario y sus necesidades en movilidad”

Desde mi punto de vista los pros superan a los contras. La biblioteca se beneficia de la experiencia adquirida por el bibliotecario en su ámbito personal, pues esto le sitúa en un nivel de entendimiento del usuario y de sus necesidades informativas en movilidad, le da un conocimiento del medio y le convierte en mediador. Gracias a este modelo, que se ha implantado de manera espontánea e informal, están prosperando en algunas bibliotecas de nuestro país iniciativas relacionadas con la movilidad de los contenidos, como el desarrollo de entornos adaptados a los dispositivos móviles, el uso, recomendación y desarrollo de aplicaciones nativas o la introducción de códigos QR, y se están dando las primeras experiencias sobre realidad aumentada. El bibliotecario de Muskiz, **Fernando Juárez**, ha señalado en varias ocasiones esta situación.

Dispositivos “persofesionales”

Pero, ¿hasta qué punto está el personal de las bibliotecas dispuesto a cruzar esa línea entre lo personal y lo profesional? El *smartphone* no sólo viene con nosotros al trabajo, sino también a casa, y con él el correo electrónico, los perfiles en *Twitter* o *Facebook* y otras utilidades profesionales. Se



Fuente: <http://www.thestaffingstream.com>

podría decir por lo tanto que los *smartphones* son dispositivos “persofesionales”. Este término, utilizado por **Javier Leiva-Aguilera**³ para referirse a los espacios en que se mezcla lo personal y lo profesional, como las redes sociales, define muy bien la relación con nuestros dispositivos móviles.

¿Hasta qué punto son flexibles nuestros entornos laborales como para admitir que sus empleados utilicen el móvil en el puesto de trabajo? Recordemos que hablamos de bibliotecas, en muchas de las cuales se pueden encontrar carteles que prohíben utilizar el móvil y donde los usuarios demandan silencio.

Los *smartphones* son medios de acceso a la información y cada vez los utilizamos menos como teléfonos móviles —así lo asegura **Juárez** y cada vez estoy más de acuerdo con él—. El principal uso que los españoles hacen del *smartphone* es la consulta de información y de noticias; los cuatro puestos restantes en la lista de los cinco primeros lo ocupan la consulta de información meteorológica y sobre deportes, los mapas y las búsquedas¹. Por lo tanto, ¿cómo van las bibliotecas a cumplir con su misión de facilitar el acceso a la información si ni siquiera pueden familiarizarse con la tecnología? En este sentido no cabe duda de que el sistema BYOD parece ser la mejor solución en el actual contexto.

Notas

1. Según datos de *ComScore* publicados el 16 de enero de 2013.

<http://www.comscoredatamine.com/2013/01/what-are-the-spanish-doing-on-their-smartphones>

2. Este artículo publicado en *TICbeat* introduce brevemente las implicaciones de las políticas BYOD en las empresas:

<http://www.ticbeat.com/sim/adoptar-byod-quedarse-atras>

3. **Leiva Aguilera, Javier** (2009). “Persofesionales”. *Comunidad de prácticas Promoción de servicios de información en redes sociales*, 15 junio.

<http://comunidad20.sedic.es/?p=241>